

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:47:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consulta N.º 01

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21.  
CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

DICE:

- Un cilindro hidráulico telescópico de doble efecto de 3; 4 etapas con vástago cromado

Solicitamos al comité aclarar la cantidad de etapas del cilindro telescópico o que se indique la cantidad de acuerdo a cada fabricante, en tal sentido se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** .      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ACLARA al participante que el cilindro hidráulico es de 3 etapas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20609854759

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 10:47:59

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Observación N.º 01

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21.  
CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

MATERIALES

DICE:

Empleados: Caja de Carga

- Piso plano: 6.0 mm A-36

Solicitamos al comité reestructurar el espesor del piso de la caja compactadora, ello con la finalidad de que el peso de la caja compactadora sea menor y con ello la capacidad de carga será mayor, de tal modo el beneficiario será la entidad, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

Empleados: Caja de Carga

- Piso plano: 4.5 mm A-36

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20609854759

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 10:47:59

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Observación N.º 02

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21. CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

MATERIALES

DICE:

Cola Trasera (Tailgate)

- Laterales inferiores: 6.0 mm A-36

Solicitamos al comité reestructurar el espesor de los laterales inferiores de la cola trasera (tailgate), ello con la finalidad de que el peso de la caja compactadora sea menor y con ello la capacidad de carga será mayor, de tal modo el beneficiario será la entidad, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

Cola Trasera (Tailgate)

- Laterales inferiores: 4.5 mm A-36

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** .

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cola Trasera (Tailgate)

Laterales inferiores: 4.5 mm acero de alta resistencia de 450 Brinell de dureza

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20609854759

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 10:47:59

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Observación N.º 03

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21.  
CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

MATERIALES

DICE:

Cola Trasera (Tailgate)

- Brazo deslizante de placa: 100.0 x 100.0 mm x 300.0 mm longitud ¿ A36

Solicitamos al comité reestructurar las dimensiones del brazo deslizante de placa de la cola trasera (tailgate) o que se indique dichas dimensiones de acuerdo de cada fabricante, de tal modo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

Cola Trasera (Tailgate)

- Brazo deslizante de placa: Indicar dimensión

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: .

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cola Trasera (Tailgate)

Brazo deslizante de placa: Indicar dimensión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20609854759

Fecha de envío : 14/09/2023

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 10:47:59

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Observación N.º 04

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21.  
CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

CAPACIDAD

DICE:

- Compartimiento de Carga Trasera (M3): 2M3

Solicitamos al comité reestructurar la capacidad del compartimiento de carga trasera o que sea según el fabricante de la caja compactadora, debido a que el volumen del compartimiento de carga trasera puede variar, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

- Compartimiento de Carga Trasera (M3): Indicar

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: .

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Compartimiento de Carga Trasera (M3): 1.9 M3 como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20609854759

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 10:47:59

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Observación N.º 05

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21.  
CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

CAPACIDAD

DICE:

- Volumen Total (M3): 17M3

Solicitamos al comité reestructurar la capacidad del volumen total, debido a que el volumen total resulta de la suma del volumen efectivo de caja y volumen del compartimiento de carga trasera, para lo cual se observó el volumen del compartimiento de carga trasera, el cual tiene que ser de acuerdo al fabricante, en tal sentido el volumen se debería indicar de acuerdo a cada fabricante, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

- Volumen Total (M3): Indicar

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: .

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Volumen Total (M3): Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20609854759

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 10:47:59

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Observación N.º 06

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.1., ESPECIFICACIONES TECNICAS, en el numeral 8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR, página 21.  
CARACTERISTICAS TECNICAS CAJA COMPACTADORA

DIMENSION DE LA CAJA (MM)

DICE:

- Largo Total compactador (Caja + tailgate) 6,100
- Largo Caja 4,390
- Ancho Exterior Caja 2570
- Altura Interior Caja 2050

Solicitamos al comité reestructurar la información solicitada con respecto a las dimensiones de la caja compactadora ya que dicha información debe ser presentada según cada fabricante, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

- Largo Total compactador (Caja + tailgate): Indicar
- Largo Caja: Indicar
- Ancho Exterior Caja: Indicar
- Altura Interior Caja: Indicar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Largo Total compactador (Caja + tailgate): Indicar
- Largo Caja: Indicar
- Ancho Exterior Caja: Indicar
- Altura Interior Caja: Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20604113840

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.

Hora de envío : 17:50:13

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION-01

Capítulo: III

Numeral: 3.1

Página: 19

Peso seco: Se solicita desde 5030 kg Minino hasta 5840 kg máximo  
Solicitamos a la ampliación de este requerimiento, a fin de que exista mayor pluralidad en la libre participación de los demás postores y se añada en las bases integradas lo siguiente:

Peso seco: Se solicita desde 5,030 kg Minino hasta 6,450 kg máximo

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20604113840

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.

Hora de envío : 17:51:08

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION-02

Capítulo: III

Numeral: 3.1

Página: 19

Peso seco: Se solicita desde 5030 kg Minino hasta 5840 kg máximo  
Solicitamos a la ampliación de este requerimiento, a fin de que exista mayor pluralidad en la libre participación de los demás postores y se añada en las bases integradas lo siguiente:

Peso seco: Se solicita desde 5,030 kg Minino hasta 6,450 kg máximo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20604113840

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.

Hora de envío : 17:52:00

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION-02

Capítulo: III

Numeral: 3.1

Página: 20

Se solicita

Traba y destrabamiento de cola (tailgate) automático

Traba y destrabamiento de cola (tailgate) automático por sistema hidráulico.

Se observa que este requerimientos estaría siendo direccionado hacia carrocerías (caja compactadora) importadas, lo evidencia que esta estaría vulnerando la libre participación de otros postores, por lo que solicitamos suprimir Traba y destrabamiento de cola (tailgate) automático y quede la siguiente forma en las bases integradas:

Traba y destrabamiento de cola (tailgate): INDICAR BONDADES

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Registro de inscripción vigente Sunarp

Se solicita aclarar cual será la manera de acreditación del registro o si en mérito al principio de presunción de veracidad se entiende que los postores cuentan con dicho registro vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 10      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA que la manera de acreditación del Registro de Inscripción vigente SUNARP es según el literal b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de Oferta:

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Factor de evaluación

La Municipalidad Distrital de Sayan, es una entidad del estado que busca optimizar sus procesos de adjudicación, buscando la integridad de los mismos conforme lo establece el Principio de integridad de la Ley 30225, en ese sentido sería oportuno incluir como criterio de evaluación la acreditación de la ISO 37001 ¿ SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO o su equivalente en la norma técnica peruana, misma que ha sido considerada en las bases estándar, considerar el criterio propuesto iría conforme al criterio señalado en el Pronunciamiento 875-2019/OSCE-DGR.

En ese sentido, se consulta si la entidad adicionara tal factor de evaluación para la integridad de la contratación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA al participante que no se incluirá dicho factor de evaluación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA

El numeral IV de la sección específica de las bases integradas, se titula EQUIPAMIENTO DE MONITOREO, el cual es entendido como el GPS; sin embargo, el desarrollo del título es para el trámite de inmatriculación, siendo deber de las entidades ofrecer información congruente conforme lo establece el principio de transparencia, se solicita precisar si se requerirá con equipamiento y sistema de monitoreo, si fuera el caso precisar los alcances del mismo y si será objeto de factor de evaluación. .

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: IV Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ACLARA al participante que hubo un error de tipeo en el título de acápite, ya que el requerimiento se refiere a la inmatriculación de la unidad, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Fecha de envío : 15/09/2023

Hora de envío : 18:04:16

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

CONSULTA

SOAT

Se solicita a la entidad aclarar si el SOAT sin costo, será por el plazo de un año o especificar el plazo de duración.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ACLARA al participante que el SOAT será sin costo para la Entidad y por el plazo de 01 año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Como requisito de capacidad legal se permite presentar la Ficha RUC, para acreditar el registro único de contribuyente y estado habido, en merito del principio de eficacia y eficiencia y presunción de la veracidad que cuentan los administrados se solicita que también se pueda acreditar con la Constancia de RUC, ya que, los mismos datos requeridos se encuentran en la Constancia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: sí      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ACLARA al participante que deberá adjuntar la Ficha RUC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Fecha de envío : 15/09/2023

Hora de envío : 18:04:16

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la capacitación y entrenamiento

Las bases administrativas requieren que la capacitación del personal sea acreditada con los certificados y constancias respectivas emitidas por instituciones o profesionales reconocidas en el campo de saneamiento ambiental y de seguridad y salud ocupacional las cuales se remitirán a la gerencia de servicios públicos

Se solicita en aras de proteger el principio de equidad SUPRIMIR DICHA SOLICITUD, puesto que el solicitar que otras instituciones o profesionales terceros reconocidos en el campo de saneamiento certifiquen la capacitación supondría la tercerización de la obligación del contratista, significando también mayores costos en las ofertas de los postores al tener que requerir dicha certificación.

Asimismo dado que los participantes al presente proceso son instituciones con injerencia en el rubro automotor y gestión de residuos sólidos (fabricación y ensamble de compactadoras), no se contempla que estas tengan personal certificado en saneamiento ambiental y salud ocupacional que pueda conforme a ley certificar la capacitación de personal.

Por lo que solicitamos suprimir dicha solicitud o cambiar en el sentido que el certificado de capacitación sea emitido por el contratista únicamente posterior a la capacitación realizada.

Sin perjuicio de lo anterior precisar que según las bases estándar se presenta cuando existe el factor de evaluación capacitación del personal a la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: 1.5

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Fecha de envío : 15/09/2023

Hora de envío : 18:04:16

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Respecto al cuarto punto Caja construida con bordes verticales

En mérito al principio de libertad de concurrencia y dado que no se afectaría la operatividad ni la finalidad pública a cumplir se solicita ampliar y aclarar lo siguiente: que se acepte lo siguiente para mayor participación de postores: ¿Caja construida con bordes verticales y/o cantos rebordados?, ya que, estos últimos facilitarían la limpieza garantizando un menor índice de oxidación, cumpliendo con la misma finalidad

**Acápate de las bases : Sección:** Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** 8a

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En cuanto a la acreditación del capacitador, principio de transparencia

Se solicita aclarar y/o suprimir ¿que acreditación del capacitador será presentada para el perfeccionamiento del contrato?, si en el numeral 1.5 de la pagina 23 de las bases administrativas no se solicitó dicha exigencia y el solicitarse supondría un factor de evaluación conforme a las bases estándar y/o requisito de calificación de capacidad técnica y profesional (siempre en cuando sea modalidad llave en mano y al no ser, no se puede solicitar).

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 1.5 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACION, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases. Asimismo, se ACLARA que el postor adjudicado deberá presentar para el perfeccionamiento del contrato en lo que respecta a la acreditación del capacitador: certificación y/o constancia de conocimientos en el campo de saneamiento ambiental y de seguridad y salud ocupacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Dimensiones de la caja

Se observa las dimensiones de la caja en virtud a que cada fabricante tiene diferentes dimensiones de fabricación de sus cajas compactadoras, pero tal variación no afecta el cubicaje solicitado en las bases administrativas

En ese sentido se sugiere integrar lo siguiente: las dimensiones de la caja sean establecidas por el fabricante, siempre y cuando no altere o modifique la capacidad de la caja de 15m3 y cumpla con el objeto de la presente contratación.

Se advierte que el establecer unas medidas únicas sería objeto de vulneración al principio de libertad de concurrencia ya que diversos postores tienen dimensiones distintas para sus cajas; sin embargo, cumplen con lo solicitado lo cual debió ser evidenciado en el estudio de mercado realizado por la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: 8a

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA al participante que la presente OBSERVACIÓN ha sido absuelta:

- Absolución N° 07 del participante M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20100176701

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : ALMACENES SANTA CLARA S A

Hora de envío : 18:04:16

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Respecto al Tanque de aceite Hidráulico de 135 litros

Dado que la caja compactadora es de 15m3, el trabajo de los cilindros hidráulicos puede ser realizado en función a un rango de diversos litros de capacidad del tanque de aceite, en ese sentido, proponer una capacidad de 135 litros fija, afectaría el principio de libertad de concurrencia ya que, diversos postores del mercado poseen tanques de aceite hidráulico de diversas capacidades que funcionan con lo requerido.

Por lo que se solicita cambiar el Tanque de aceite hidráulico a: 130 litros mGin y max 136 litros,

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 8.1**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Tanque de aceite hidráulico de 135 litros como mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

e) deberá presentar documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas al bien tales como: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia) o carta emitida por el representante de la marca

Existen diferentes pronunciamiento donde señala de manera expresa que se debe especificar claramente que parte de las especificaciones técnicas se deberá sustentar con las fichas técnicas, ya que no todas las fichas señalan de manera expresa todas sus bondades. Por lo que solicitamos al comité se sirva señalar claramente cuales son las especificaciones a sustentar con fichas técnicas o catálogos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: -

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Fichas Técnicas, Folletos, Instructivos, Catálogos o Carta Emitida por el representante de la Marca para acreditar las Características Técnicas del Bien (Características Generales, Motor, Transmisión, Embrague, Peso, Dimensión, Ejes, Dirección, Sistema de Freno, Aros, Neumáticos, Tanque de Combustible y Cabina).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

f) Compromiso de trámite y entrega d tarjeta de propiedad y placa de rodaje a nombre de la Entidad, e indicar el plazo máximo de cumplimiento.

g) Carta con disponibilidad de servicios, provisión de repuestos, adjuntar copia d la carta emitida por el concesionario de la marca ofertada debidamente firmado, adjuntando fotos referenciales del exterior y área de repuestos.

Sobre esto documentos obligatorios, podemos señalar que las bases estandarizadas son bien clara al señalar que no se puede solicitar ningún otro documentos salvo que sean muestras, que no es el caso, por lo que que aras de poder llevar a cabo un proceso Transparente e Igualitario para todos los postores, solicitamos al Comité se sirva eliminar estos documentos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: -

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN realizada por el participante, en cumplimiento de los Principios que rigen las contrataciones, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

- i) Licencia de funcionamiento de los talleres autorizados a nombre del postor o concesionario autorizado de la marca
- j) Documentos de acreditación del capacitador.

Sobre esto documentos para perfeccionamiento del contrato, podemos señalar que las bases estandarizadas son bien clara al señalar que no se puede solicitar ningún otro documentos que no correspondan del proveedor ganador de la Buena Pro, ya que él mismo es el único responsable del cumplimiento de las garantías y capacitaciones, por lo que que aras de poder llevar a cabo un proceso Transparente e Igualitario para todos los postores, solicitamos al Comité se sirva eliminar estos documentos.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: II**

**Literal: -**

**Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia:

1. Bases Estandarizadas de Licitación Pública para la Contratación de Bienes que detalla: 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO ¿En caso se determine que adicionalmente se pueda considerar otro tipo de documentación a ser presentada para el perfeccionamiento del contrato (..)¿.
2. PRONUNCIAMIENTO N°143-2022/OSCE-DGR en donde la Copia de Licencia de Funcionamiento se incluye en los Requisitos para perfeccionar el contrato en las Bases Integradas.
3. PRONUNCIAMIENTO N° 164-2021/OSCE-DGR detalla: ¿Sobre el particular, cabe señalar que, adjuntar el plan de mantenimiento y de capacitación en la oportunidad de la presentación de ofertas podría resultar excesivo, en la medida que, los potenciales postores no tendrían la certeza de ser favorecidos con la buena pro; no obstante, ello, sería razonable solicitar dichos documentos al postor ganador de la buena pro, ya que es quien tiene la obligación de cumplir con las exigencias de la contratación; por lo que, correspondería ser requerido para el perfeccionamiento del contrato¿. Por ello este comité de selección ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN realizada por el participante, en cumplimiento de los Principios que rigen las contrataciones, debido a que el Objeto Contractual Convocado requiere la presentación de los citados documentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

Motor:

Tipo: Diesel de la misma marca del vehículo a ofertar.

Potencia: 270 HP ¿ RPM Indicar

Torque: 90 Kg@ RPM indicar

Emisión de gases: Euro IV minimo (sin adblue o urea automotriz)

Sobre este requerimiento podemos señalar que está dirigido a una marca en específico que es el chasis ISUZU, por lo que en aras de poder permitir la mayor participación de postores solicitamos al comité se sirva modificar dicho requerimiento de la siguiente manera:

Motor:

Tipo: Diesel, indicar demás características.

Potencia: 250 HP mínimo ¿ RPM Indicar

Torque: 90 Kg mínimo @ RPM indicar

Emisión de gases: Euro V minimo (sin adblue o urea automotriz)

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: -**

**Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Motor:

Tipo: Diesel, indicar demás características.

Potencia: 250 HP mínimo ¿ RPM Indicar

Torque: 90 kg mínimo @ ¿ RPM indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Pág. 19

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

Transmisión:

Tipo : Mecánica

Numero de velocidades: 9 adelante, 1 reversa.

Velocidad máxima: indicar.

Sobre este requerimiento podemos observar que no es necesario tanto numero de cambios debido al tipo de trabajo que va a realizar la unidad para el recojo de residuos sólidos, el mismo que trabaja con las primeras marchas, por lo que solicitar nueve es excesivo. Por otro lado solicitar que se indique cual es la velocidad máxima sólo se solicita en maquinaria de construcción por el tipo de trabajo que realizan el mismo no es relevante en este tipo de trabajo que va a realizar el camión compactador. Por lo que en aras de no contravenir los Principios de las Contrataciones del Estado solicitamos al Comité se sirva modificarlo de la siguiente manera:

Transmisión:

Tipo : Mecánica

Numero de velocidades: 6 adelante como mínimo y 1 reversa.

Velocidad máxima: indicar (eliminar).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: -

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Transmisión:

Numero de velocidades: 6 ADELANTE COMO MÍNIMO Y 1 REVERSA

Velocidad máxima: Indicar (eliminar)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

Eje trasero:

Rango de capacidad: min. 11,000 max. 13,000

De conformidad con el Anexo IV: PESOS Y MEDIDAS del Decreto Supremo 058-2003- MTC señala claramente cual es la capacidad máxima que se debe cargar el eje posterior, por lo que en aras de poder respetar lo que señala dicho Decreto solicitamos al comité se sirva modificar dicho requerimiento de la siguiente manera:

Eje trasero:

Rango de capacidad: max. 11,000

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Eje trasero

Rango de capacidad: Máx. 11,000

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

Equipamiento:

- Volante Regulable
- 2 cinturones de seguridad de 3 puntos y 1 de 2 puntos.
- Faros neblineros

No todos los chasis que llegan al Perú viene con volante regulable y ello no es fundamental para el perfecto funcionamiento de la unidad; así como al pedir un cinturón de seguridad de 2 puntos de manera indirecta están solicitando que el chasis tenga 3 asientos (1 chofer + 2 acompañantes) cosa que en la actualidad las unidades viene solamente con un asiento para 1 acompañante. Así como los faros neblineros son para trabajos en carreteras largas, que no es el caso del trabajo que realizará dicha unidad. Es por ello que en aras de poder permitir la mayor participación de postores, solicitamos al comité se sirva modificar dicho requerimiento de la siguiente manera:

Equipamiento:

- Volante Regulable (opcional)
- 2 cinturones de seguridad de 3 puntos como mínimo.
- Faros neblineros (opcional).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Fecha de envío : 15/09/2023

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

CARACTERISTICAS TECNICAS DE CAJA COMPACTADORA

- Un cilindro telescópico de doble efecto de 3; 4 etapas con vástago cromado.

MATERIALES

- Brazo deslizante de placa 100.0 mm x 100.00 mm x 300.00 mm longitud ¿ A36

CAPACIDAD

- Compartimiento de carga trasera: 2.0 m3

DIMENSIONES DE LA CAJA

- Largo Total (compactadora + tailgate) : 6,100

- Largo Caja : 4,390

- Ancho Exterior Caja: 2,570

- Ancho Interior Caja: 2,050

Sobre este requerimiento podemos observar que para un compactador de este tipo se pide un cilindro eyector de 6¿ y de 3 cuerpos, ya que los de 4 cuerpos son los que van para compactadoras de 20m3 en adelante. Por otro lado, las compactadoras no llevan brazo deslizante, por lo que se deberá retirar ese requerimiento. También queremos observar que las cajas compactadoras de fabricación nacional tienen una capacidad de tailgate de 1.9m3 por lo que solicitar que tengan 2m3 es restringir la participación de potenciales postores. Así como solicitar unas medidas específicas de la caja compactadora es direccionar a una marca y modelo específica, ya que cada fabricante opta por hacerlo de diferentes medidas. Es por ello que en aras de poder permitir la mayor participación de postores, solicitamos al comité se sirva modificar dichos requerimientos de la siguiente manera:

CARACTERISTICAS TECNICAS DE CAJA COMPACTADORA

- Un cilindro telescópico de doble efecto de 6¿; 3 etapas con vástago cromado.

MATERIALES

- Brazo deslizante de placa 100.0 mm x 100.00 mm x 300.00 mm longitud ¿ A36 (eliminar)

CAPACIDAD

- Compartimiento de carga trasera: 1.9 m3 como mínimo.

DIMENSIONES DE LA CAJA

- Largo Total (compactadora + tailgate) : indicar.

- Largo Caja : indicar

- Ancho Exterior Caja: indicar

- Ancho Interior Caja: 2, indicar

**Acápito de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: -**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA al participante que la presente Observación ha sido absuelta:

- Aclaración N° 01 del participante M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- Absolución N° 04 del participante M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- Absolución N° 05 del participante M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- Absolución N° 07 del participante M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

---

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

Programa de Capacitación y Entrenamiento

Se requiere que la capacitación del personal sea acreditada con los certificados y constancias respectivas emitidas por instituciones o profesionales reconocidos en el campo de saneamiento ambiental y de seguridad y salud ocupacional, se remitirá la constancia a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

El único responsable de brindar la capacitación es el contratista, por lo que solicitar que el capacitador sea reconocido en el campo Ambiental y de seguridad y salud ocupacional es restrictivo, por lo que solicitamos que se elimine dicho requerimiento de la siguiente manera:

Programa de Capacitación y Entrenamiento

Se requiere que la capacitación del personal sea acreditada con los certificados y constancias respectivas. se remitirán las constancias o certificados a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: -

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que el participante deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION

CAPACIDAD LEGAL

Carta de Autorización del Representante de la Marca en el Perú que comercializa el bien.

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado y no es el caso de la presente carta de autorización

Es por ello que solicitamos al Comité se sirva eliminar dicho documento de la capacidad legal.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: -

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, cabe señalar que, en el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Luego de haber hecho la consulta correspondiente al área usuaria, este colegiado ha decidido ACOGER LA OBSERVACIÓN, por lo que será modificado en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3, CON CARGO AL IOARR: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, CAMION BARANDA Y MINICARGADOR, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEP

Ruc/código : 20611304570

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

Hora de envío : 22:33:23

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO IV: FACTORES DE EVALUACION

Sobre los factores de evaluación podemos observar que no se está evaluando mejoras en el plazo de entrega, ni en la garantía comercial, ni en disponibilidad de servicios y repuestos ni en capacitación ni en mejoras técnicas del bien.

En aras de poder buscar el mejor beneficio para la entidad, solicitamos al Comité se sirva considerar dichos factores y redistribuir los 100 puntos que fueron asignados a la mejora económica

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

**Literal:** -

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo N°02 de La Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité de selección ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN realizada por el participante, en cumplimiento de los Principios que rigen las contrataciones, con la finalidad que exista una mayor pluralidad de postores en el Presente Procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null